

Expediente: **769/25**

Carátula: **SILVA TOMAS AGUSTIN C/ WIERNES ELSA DALILA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **26/02/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

23339782059 - *WIERNES, ELSA DALILA-DEMANDADO*

20341857857 - *SILVA, Tomas Agustin-ACTOR*

23330500239 - *DIOSQUE, Fabian Horacio-DEMANDADO*

90000000000 - *LEDESMA ELSA Y DIOSQUE FABIAN HORACIO SOCIOS DE LEDESMA Y DIOSQUE SH, -DEMANDADO*

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 769/25



H105026071492

**JUICIO: SILVA TOMAS AGUSTIN c/ WIERNES ELSA DALILA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°769/25-Juzgado del Trabajo I nom**

**San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2026, siendo hs: 08:00**

En la presente causa se fijó la audiencia de conciliación prevista en el Art. 69/71 del CPL para el día de la fecha de manera presencial. En mérito de lo ordenado a hs. 08:00, por secretaría de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, se procede a llamar a las partes.

Se encuentran presentes:

**El SR. SILVA TOMAS AGUSTIN - DNI: 44.637.669, (en el carácter de actor);**

**El DR. PATRICIO TORRES - MP: 9371, (en el carácter de apoderado del actor);**

**El SR.DIOSQUE FABIAN HORACIO - DNI: 20.498.770, (en carácter de demandado);**

**El DR. BASILO RAUL AGUSTIN - MP: 7752, (en el carácter de patrocinante del accionado);**

**La SRA.WIERNES ELSA DALILA - DNI: 27.400.553, (en carácter de demandada);**

**El DR. RODRIGUEZ GONZALO IVAN - MP: 1157 (en el carácter de patrocinante de la accionada);**

También se encuentra presente el Magistrado titular del juzgado del Trabajo de la I° Nominación,  
**DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO.**

1) Abierto el acto, las partes manifiestan su imposibilidad de conciliar, y solicitan que se provean las pruebas ofrecidas.

2) Tener por intentada y por fracasada la audiencia prevista en el Art. 69 del C.P.L.

3) Al existir hechos controvertidos y de justificación necesaria corresponde abrir la causa a prueba para su producción por el término de **TREINTA (30) DÍAS** las que serán proveídas en este acto y las que serán producidas en los respectivos cuadernos de pruebas:

Pruebas de la parte actora:

1) INSTRUMENTAL: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

2) INFORMATIVA: ACEPTO la prueba INFORMATIVA ofrecida. Proceda Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR OFICIOS** a las siguientes entidades, libre de derechos y formularios (Art.13 del CPL y Art. 20 de la LCT): Al **Correo Oficial de la República Argentina**, a **FESITCARA** a fin de que remita escala salarial del periodo desde 20/02/2023 al 20/02/2025, y a ARCA (ex AFIP) a los fines de que informe acerca de los aportes efectuados al actor **Silva Tomas Agustin - DNI: 44.637.669 (CUIL: 20446376692)**, desde el inicio de la relacion laboral (01/08/2022) a la fecha, conforme lo solicitado.

3) EXHIBICION: ACEPTO la prueba de EXHIBICIÓN ofrecida. En consecuencia, **INTIMO** a las **demandadas, WIERNES ELSA DALILA, LEDESMA ELSA Y DIOSQUE FABIAN HORACIO SOCIOS DE LEDESMA Y DIOSQUE SH** en la persona de su representante legal, y a **DIOSQUE FABIAN HORACIO**, para que en el término de **TRES (3) DÍAS**, acompañe digitalmente la documentación solicitada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 61 y 90 del CPL.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, queda notificada en este acto la demandada de la intimación dispuesta en la persona de su apoderado.

4) CONFESIONAL: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida.

5) CONFESIONAL: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida.

6) CONFESIONAL: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida.

7) TESTIMONIAL RECONOCIMIENTO: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO al Sr. Perseguino Juan Carlos testigos propuesto** a fin que comparezcan a prestar declaración el día **06 del mes de Mayo del año 2026, a horas 10:00**, en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 2**, ubicada en la oficina N° 209 en el 2do. piso del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

8) DECLARACIÓN DE PARTE: RECHAZO la presente prueba por resultar inadmisibile.

9) TESTIMONIAL RECONOCIMIENTO: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 06 del mes de Mayo del año 2026, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en la oficina N° 209 en el 2do. piso del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

10) DECLARACIÓN DE PARTE: RECHAZO la presente prueba por resultar inadmisibile.

Pruebas de la parte demandada:

1) INSTRUMENTAL. INFORMATIVA: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

A lo demás; Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a los fines de **LIBRAR OFICIO** a las siguiente entidad, libre de derechos y formularios (Art.13 del CPL y Art. 20 de la LCT): **al Correo Oficial de la República Argentina**, conforme lo solicitado.

Al punto 2: Atento a que la causa mencionada en dicho punto es un expediente digital, pudiendo ser posible su compulsa mediante el Portal del SAE de la página del Poder Judicial, al pedido de libramiento de oficio no ha lugar. Sin perjuicio de ello, lo tengo presente para ser valorado en definitiva.

Pruebas de la parte codemandada:

1) INSTRUMENTAL INFORMATIVA: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

Al punto 1 A; Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a los fines de **LIBRAR OFICIO** a las siguiente entidad, libre de derechos y formularios (Art.13 del CPL y Art. 20 de la LCT): **al Correo Oficial de la República Argentina**, conforme lo solicitado.

Al punto 1 B: Atento a que la causa mencionada en dicho punto es un expediente digital, pudiendo ser posible su compulsa mediante el Portal del SAE de la página del Poder Judicial, al pedido de libramiento de oficio no ha lugar. Sin perjuicio de ello, lo tengo presente para ser valorado en definitiva.

2) INSTRUMENTAL: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

3) TESTIMONIAL: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 06 del mes de Mayo del año 20260, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en la oficina N° 209 en el 2do. piso

del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

### **Audiencia Absolución de posiciones**

**CONFESIONAL:** Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional al Sr. **DIOSQUE FABIAN HORACIO y WIERNES ELSA DALILA**

S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

### **APROBAR LA TOTALIDAD DE LAS POSICIONES**

Acto seguido los absolventes proceden a responder a las posiciones presentadas.

**RECONOCIMIENTO:** Se procede a exhibir al **SR. SILVA TOMAS AGUSTIN** documentación acompañada por la parte oferente, recepcionada en soporte digital en este Juzgado

Respecto de la cual CD de fecha 14/02/25 , manifiesta que sí la recepcionó.

4) En virtud que no existen planteos de oposición formulados por las partes, se fija fecha para que tenga lugar la **Segunda Audiencia de Producción de Prueba, para el día 06 del mes de Mayo del año 2026, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 2, ubicada en la oficina N° 209 en el 2do. piso del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450, de esta ciudad.

En mérito a lo dispuesto en el Protocolo de Oralidad vigente por Acordada N° 633/25, se recuerda a las partes que la audiencia fijada precedentemente será la única fecha para producir las pruebas testimoniales y confesionales ofrecidas.

Con lo que siendo las 08:18 horas se da por finalizado el presente acto firmando digitalmente por mi, que doy fe. MB-769/25.

#### **Actuación firmada en fecha 25/02/2026**

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:  
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.